

**Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda**

**PLAN OPERATIVO ANUAL
POA**

Guatemala, Marzo 2014



CONTENIDO

- 1. VALIDACIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO, OPERATIVO Y RESULTADOS IDENTIFICADOS EN EL POM**
- 2. REVISIÓN, VALIDACIÓN Y PROGRAMACIÓN ANUAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, Y SUS RESPECTIVAS METAS**
- 3. DEFINICIÓN DE INDICADORES DE RESULTADO Y PRODUCTO**
- 4. PRESUPUESTO INICIAL 2014**

INTRODUCCIÓN

A partir del año 2012, Guatemala inició un proceso de implementación de la Gestión por Resultados del Gobierno Central, esto con el afán de dar a conocer a la población los resultados concretos que se espera con la gestión gubernamental, así como transparentar la utilización de los recursos de que se dispone para cubrir las necesidades latentes de la población guatemalteca, principalmente aquella que vive en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

Por lo anterior, siguiendo las directrices emanadas de la Presidencia de la República, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, en conjunto con la Dirección Técnica del Presupuesto, emitieron lineamientos específicos para que todas las instituciones de gobierno, se comprometieran a implementar la Gestión por Resultados, lo que ha significado un trabajo arduo y continuo y de compromiso interinstitucional para dar los primeros pasos en esta línea, que es bien sabido, que para muchos de Latinoamérica, han significado avances en la búsqueda de un Desarrollo Integral.

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se ha comprometido a realizar las acciones pertinentes para la implementación de la Gestión por Resultados, principalmente por el rol que juega a nivel nacional el trabajo heterogéneo del mismo y el compromiso que se tiene con la población para atender las necesidades en materia de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

En ese sentido, se presenta el Plan Operativo Anual 2014, el cual se considera una primera aproximación del proceso, el cual contiene el marco estratégico y operativo del Ministerio, los resultados definidos por el mismo, la programación anual de productos y subproductos y los indicadores de resultado y producto definidos por las unidades ejecutoras. Siendo un documento totalmente modificable, se espera contar con las correcciones pertinentes por parte de la

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y del Ministerio de Finanzas Públicas, con el fin de mejorar en aquellas áreas que así lo ameriten.

PLAN OPERATIVO ANUAL -POA-

1. VALIDACIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO, OPERATIVO Y RESULTADOS IDENTIFICADOS EN EL POM

El Ministerio para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, el primero está basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 520-99, Ley de la Vivienda Decreto No. 9-12, Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales Vía Satélite y su Distribución por Cable Decreto 41-92, Ley General de Telecomunicaciones Decreto 94-96 y sus Reformas Decreto 115-97, Ley de Aviación Civil Decreto 93-2000, Ley de Transportes Decreto 253 Modificaciones Decreto 9-98, Código Postal de la República de Guatemala Decreto 650 y Ley de Acceso a la Información Decreto 57-2008 y; el segundo se basa en la Agenda Nacional del Cambio, Pacto Hambre Cero, Pacto Fiscal y Competitividad, y Pacto Paz, Seguridad y Justicia, Plan Nacional de Desarrollo Vial 2008-2017, Proyecto Mesoamérica, Plan Maestro Nacional de Transporte 1996-2015, Estrategia Nacional de Caminos y Transportes en el Área Rural -ENCTAR- 2003, Plan Nacional de Seguridad Vial 2004 y Plan Nacional de Transporte de Carga.

I) VISIÓN, MISIÓN, COMPETENCIAS

VISIÓN

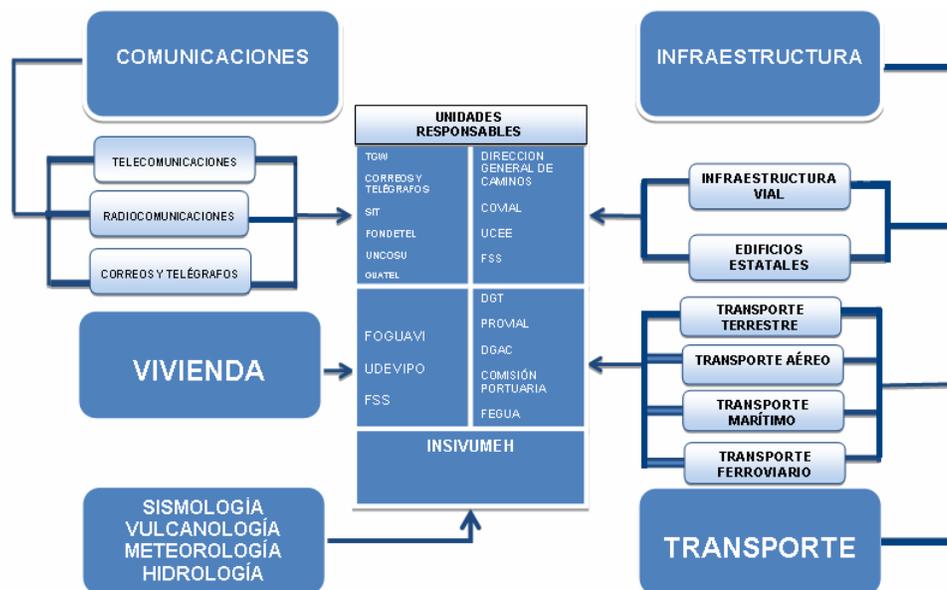
Ser una entidad modelo de la gestión pública, rectora del desarrollo de la infraestructura del Estado, ejerciendo un acompañamiento efectivo en el desarrollo de los sectores de comunicaciones, infraestructura y vivienda, como soportes del crecimiento de la economía nacional; además de ser un eje del desarrollo integral de los guatemaltecos a través de la promoción y facilitación para el acceso universal a la tecnología de la información, las comunicaciones y vivienda.

MISIÓN

Ser el ente rector que direcciona, reglamenta, construye y representa en el ámbito nacional e internacional a los sectores de comunicaciones, infraestructura y vivienda; ejecutando políticas y estrategias para integrar al país con servicios acorde al desarrollo social y económico de la nación, contribuyendo a mejorar la competitividad a través del ejercicio de una administración y control eficientes.

COMPETENCIAS

Al Ministerio le corresponde la formulación de políticas y hacer cumplir el régimen jurídico aplicable al establecimiento, mantenimiento y desarrollo de los sistemas de comunicaciones y transporte del país; al uso y aprovechamiento de las frecuencias radioeléctricas y el espacio aéreo; a la obra pública; a los servicios de información de meteorología, vulcanología, sismología e hidrología; y a la política de vivienda y asentamientos humanos.



II) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS POR UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS (UE 202)

Objetivo Estratégico

Incrementar, mejorar y conservar la infraestructura vial del país, favoreciendo la integración regional, el crecimiento socioeconómico del área rural, el acceso a sitios de interés turístico y nuevos mercados, tanto en el ámbito nacional como internacional y responder en caso de emergencias por daños en la red vial ocasionados por la vulnerabilidad a fenómenos naturales.

Objetivos Operativos

- Incrementar un 10.39% la construcción, ampliación y pavimentación de la red vial durante el año 2014.
- Reconstruir un 2.52% de carreteras y puentes dañados por la tormenta Agatha y la época lluviosa 2010-2011.
- Realizar dragados y medidas de mitigación en 13 ríos ubicados en la cuenca del Océano Pacífico.

Compromisos

- La construcción, rehabilitación y pavimentación de 752.85 kilómetros de carreteras en el territorio nacional.
- Reconstrucción de 182.50 kilómetros de carreteras dañadas durante la tormenta Agatha y la época lluviosa de los años 2010 y 2011.
- Realización del Dragado de 16.19 kilómetros lineales de ríos en la costa sur del país.

Acciones

- Cumplir con las especificaciones técnicas de las obras de conformidad con lo planteado por la Estrategia de Infraestructura productiva para una mayor competitividad, y el programa de carreteras seguras.

- Programar la rehabilitación de la carpeta de rodadura para prolongar su ciclo de vida, de las rutas con alto índice de rugosidad.
- Propiciar un crecimiento rural con énfasis en una mejora en la infraestructura vial y el acceso a mercados regionales, priorizando la Infraestructura productiva para el desarrollo local.
- Garantizar el cumplimiento de las regulaciones existentes en cuanto a las medidas de mitigación y las guías socio-ambientales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.
- Recuperar la viabilidad de las carreteras y su infraestructura dañada recientemente por el paso de la tormenta Agatha y de la época lluviosa 2011.

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL (UE 203)

Objetivo Estratégico

Realizar actividades correctivas y preventivas, en la Red Vial Pavimentada y la Red Vial No Pavimentada a nivel nacional, que se clasifican en Rutas Centroamericanas, Nacionales, y Departamentales; con el fin de detener el deterioro de los pavimentos, mejorar las condiciones de las carreteras de terracería, dar mantenimiento a puentes de concreto y de metal, bóvedas y alcantarillas. Todo esto con la finalidad de mantener la transitabilidad de los vehículos en toda época del año en la Red Vial Registrada; que para el año 2015 se espera tenga una extensión de 7,921 kilómetros de carreteras Pavimentadas, y una extensión de 4,126 kilómetros de carreteras No Pavimentadas.

Objetivos Operativos

- Para el año 2014, atender 9,051,430 metros de Carreteras Principales (Rutas Centroamericanas, Rutas Nacionales y Rutas de mayor importancia las cuales comunican fronteras y sitios turísticos) de la Red Vial Pavimentada Registradas a nivel nacional.
- Para el año 2014, atender 6,012,350 metros de la Red Vial Pavimentada a nivel nacional, clasificada en Rutas Centroamericanas, Nacionales, y

Departamentales; que incluyen la incorporación de los kilómetros construidos por la Dirección General de Caminos. Realizar actividades correctivas en puentes de concreto y puentes de metal ubicados en dichas rutas.

- Para el año 2014, atender 3,039,080 metros de la Red Vial No Pavimentada a nivel nacional, clasificada en Rutas Nacionales, y Departamentales; que incluyen la incorporación 20 kilómetros que la Dirección General de Caminos, ha registrado y trasladado para su atención.

Compromisos

- Mantenimiento Periódico de 9,051,430 metros de la Red Vial Pavimentada Registrada, para beneficiar a la población a nivel nacional.
- Mantenimiento Rutinario de 6,012,350 metros tros de la Red Vial Pavimentada Registrada, para beneficiar a la población a nivel nacional.
- Mantenimiento Rutinario de 3,039,080 metros de la Red Vial No Pavimentada Registrada, para beneficiar a la población a nivel nacional.

Acciones

- Bacheo
- Limpieza de carreteras
- Sellado de grietas
- Recapeo de la red vial
- Mantenimiento de puentes
- Señalización horizontal
- Señalización vertical
- Defensas metálicas
- Obras de arte
- Supervisión vial
- Supervisión de pesos y dimensiones
- Mantenimiento terracería
- Limpieza de carreteras terracería

- Supervisión vial

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES (UE 204)

Objetivo Estratégico

Mejorar en el mediano plazo la eficiencia en los procesos de recepción, análisis, autorización, control, registro e inspección del transporte extraurbano de pasajeros por carretera y aumentar el registro del control de trámite de transporte de carga pesada.

Objetivo Operativo

Establecer estándares de desempeño operativo por unidad administrativa en la Dirección General de Transportes, estableciendo tiempos, momentos, productos y costos con el fin de alcanzar el objetivo estratégico reduciendo en un 10% el tiempo y los atrasos actuales para el año 2014, haciendo más eficientes los procesos actuales. En el caso de transporte de carga aumentar el registro y autorización de todas las unidades de transporte de carga a nivel nacional e internacional.

Compromisos

- Incrementar la cantidad inicial de 579 resoluciones de registros de carga pesada a 800 planteadas para el año 2014.
- Incrementar la cantidad de licencias nuevas de operación emitidas durante los años anteriores (100 licencias).
- Incrementar la cantidad de renovaciones y modificaciones a las licencias de operación del transporte extraurbano conforme los años anteriores (1,000 licencias).

Acciones

- Actualizar el organigrama y manual de funciones de la Dirección General de Transportes para una mayor eficacia.

- Llevar a cabo la modernización tanto tecnológica como de instalaciones para optimizar el control del transporte extraurbano.

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UE 205)

Objetivo Estratégico

Fortalecer el sub-sector aeronáutico como medio para respaldar el desarrollo social, económico y cultural de la nación, de manera que mejore la seguridad operacional, se minimice el impacto ambiental y estimule el crecimiento de la economía nacional; supervisando y manteniendo altos estándares de seguridad operacional en los servicios aeroportuarios y aeronáuticos que presta a los operadores aéreos, pasajeros y usuarios en general, estableciendo la normativa que permita la operación y el desarrollo del sector aeronáutico nacional, y fiscalizando eficazmente su cumplimiento.

Objetivos Operativos

- En el año 2014 brindar mantenimiento a la infraestructura de los aeródromos nacionales y a los aeropuertos internacionales con los que cuenta la Red Aeroportuaria Nacional, para garantizar su funcionamiento y operatividad, propiciando la eficiencia, la seguridad operacional y la calidad de los servicios en beneficio de los usuarios del subsector aeronáutico.
- Cumplir en el 2014 con el 100% de inspecciones de aeronaves con operaciones de vuelos nacionales e internacionales de conformidad con el Programa Anual de Inspecciones.
- Cumplir en el 2014 con el mantenimiento del 75% de las radio ayudas, balizamiento, señalización de pistas y calles de rodaje en la Red Aeroportuaria Nacional.

Acciones

- Normar y efficientar la prestación de servicios de navegación y control de tráfico aéreo, información y comunicación aeronáutica y de transporte aéreo.
- Mejorar la prestación de los servicios de Seguridad Aeroportuaria en los diferentes Aeropuertos y Aeródromos.
- **Cumplir con los estándares mínimos de Seguridad Operacional y Aeroportuaria en los diferentes Aeropuertos y Aeródromos del país.**

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO (UE 206)

Objetivo Estratégico

Reducir entre los años 2,014 a 2,016, en un 3.63% el déficit de metros cuadrados de áreas educativas, en los establecimientos escolares a nivel nacional, y con ello elevar el nivel educativo de la población escolar.

Objetivo Operativo

En el año 2014, reducir en un 1.21% el déficit de metros cuadrados de áreas educativas, en los establecimientos escolares a nivel nacional, priorizando acciones en la población en pobreza y extrema pobreza, con la finalidad de elevar el nivel de población estudiantil.

Compromiso

Reducción en un 1.21% el déficit de metros cuadrados de áreas educativas, en los establecimientos escolares a nivel nacional, priorizando acciones en la población en pobreza y extrema pobreza, con la finalidad de elevar el nivel de población estudiantil.

Acciones

- Coordinar entre autoridades de la institución y de los distintos sectores del Estado, par definir estrategias y soluciones para incrementar las edificaciones estatales.

- Formar expedientes de los cuales deben incluir los siguientes documentos: Perfil del Proyecto, Ficha para determinación de necesidades y documentación legal del predio.
- Realizar las evaluaciones de campo, los diseños, juego de planos y paralelamente desarrollar la documentación de licitaciones o cotizaciones.
- Determinar las necesidades más urgentes y proveer el mobiliario acorde a los grados a atender.

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL (UE 207)

Objetivo Estratégico

Reducir a mediano plazo, la brecha de desinformación existente en el territorio guatemalteco en un 10%, para elevar el nivel de cultura y educación de la población guatemalteca.

Objetivos Operativos

Ampliar la cobertura radial de un 45% a un 90% a nivel nacional durante el período del año 2014, para mantener informado al pueblo guatemalteco con la programación variada de la institución.

Compromisos

- Difundir 21,960 programas radiales
- Transmitir 2,460 programas a control remoto
- Difundir 29,580 spots gubernamentales
- Supervisar y evaluar 756 comerciales
- Emitir 216 acreditaciones a locutores
- Emitir 5 acreditaciones a técnicos en radiocomunicaciones

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE (UE 208)

Objetivos Estratégicos

Aumentar a largo plazo en un 30% el monitoreo a hogares, supervisiones e inscripciones de empresas en todo el territorio nacional para garantizar la protección de los derechos de propiedad intelectual y aumentar la recaudación del impuesto del cable.

Objetivos Operativos

- En el año 2014 aumentar en un 10% el monitoreo a hogares y supervisiones a las 478 empresas inscritas focalizando las acciones en el fortalecimiento de las empresas existentes.
- Inscripción y autorización de empresas para la regularización de las empresas que no tienen autorización para operar.

Compromisos

- Supervisión a cada una de las 478 empresas inscritas (seis veces al año), haciendo un total de 2,800 supervisiones durante el año 2014.
- Monitoreo de tres hogares por cada empresa que brinde el servicio (durante cada supervisión) haciendo un total de 8,400 monitoreos al año.
- Inscripción y/o autorización de 50 empresas para operar durante el año 2014.

Acción

- Supervisar a las empresas de cable por un promedio de rotación de 6 vueltas durante el periodo de un año descubriendo a la vez empresas que estén funcionando ilegalmente y aumentar el monitoreo a hogares.

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA (UE 209)

Objetivo Estratégico

Realizar investigación técnico - científico relacionadas con las ciencias atmosféricas, geofísicas, así como eficientar los sistemas de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología para coadyuvar al desarrollo económico y ambiental de Guatemala Y; monitorear fenómenos y advertencia oportuna para la prevención de desastres en Guatemala sobre amenazas de fenómenos naturales en eventos sismológicos, vulcanológicos, meteorológicos e hidrológicos en forma indefinida a toda la población a nivel nacional e histórica. Proyectando para el año 2014 mejorar en un 15% la cobertura y eficiencia del sistema, intercambio, almacenamiento y divulgación de información y con ello elevar el nivel de vida de la población guatemalteca que actualmente se tiene únicamente en un 55%.

Objetivo Operativo

Mejorar y difundir en un 10% sobre el 55% que actualmente se genera, en tiempo indefinido a nivel Nacional los Productos y Servicios Meteorológicos, Climatológicos, Sismológicos, Vulcanológicos e Hidrológicos, para prevenir desastres naturales a la Población guatemalteca en General, Navegación Aérea y los diferentes sectores del País, con el fin de elevar el Nivel Económico de la Población y la seguridad alimentaria y nutricional.

Compromisos

- Elaboración de 925 Documentos de Bienes y Servicios. (Contratos, oficios, etc.)
- Elaborar 30,053 boletines con información climática para informar a los sectores sociales y productivos del País.
- Atención a 10,053 personas con información climática y sismo-volcánica en las Sedes de observación.
- Registro de datos de 8,015 informes de amenazas sísmicas y volcánicas.
- Elaboración de 8,031 Informes de deslizamiento de tierras.

- Publicación de 65 documentos con información anual consolidada de efemérides solar, 856 de pronóstico de mareas y 428 estudios de calidad de agua y de cuencas.

Acciones

- Dirigir y coordinar la administración de la institución
- Administración de la red meteorológica, Supervisión y mantenimiento del equipo convencional y automático.
- Mantenimiento de la red sísmica nacional, Análisis y procesamientos de sus datos, edición de boletines y la divulgación de la información
- Operación y mantenimiento de red hidrológica nacional, Vigilancia y alerta hidrometeorológica en cuencas de los principales ríos, Mantenimiento de las estaciones mareo graficas Puerto Quetzal, Santo Tomas y Champerico, Administración y monitoreo de las estaciones de Calidad del Aire
- Construir un edificio para el Centro Nacional de Pronósticos (CNP), que albergará el recurso humano y equipo para la concentración de datos de la red de observación nacional.

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS (UE 210)

Objetivo Estratégico

Para el año dos mil catorce (2,014) se tiene programado efectuar supervisiones a las 394 agencias y los 58 agentes postales (100% de la prestación del servicio), en toda la República de Guatemala, con la finalidad de verificar que la prestación del servicio postal sea óptimo, eficiente, eficaz, confiable, según las exigencias del usuario.

Objetivos Operativos

- Para el año dos mil Catorce (2,014), La Dirección General de Correos y Telégrafos, garantiza la comunicación postal adecuada, que contribuye al desarrollo económico y social, para poner en manos de nuestros ciudadanos un servicio eficaz de intercambio de mercancías, así como de

acceso a medios financieros de pago y cobro de las mismas, entre las cuales podemos mencionar.

- Cumplir con dos mil cientos cincuenta (2,150) inspecciones operativas planificadas, que cubren las 394 agencias y los 58 agentes postales; a nivel nacional, para determinar el cumplimiento en la seguridad postal, la verificación de los estándares de calidad, el cumplimiento de entrega de la correspondencia, atención en los reclamos nacionales e internacionales, verificación del buen estado de la red de oficinas deben de contar con la señalización adecuada y mantener la información correcta, la publicidad necesaria, para darle cumplimiento con lo establecido en el Contrato de Concesión del Servicio Postal.

Compromisos

- Supervisión de 2,150 inspecciones operativas a 394 Agencias Postales, a nivel nacional, y 58 agentes postales que cubren 327 de los 334 Municipios existentes en toda la República de Guatemala.

Acciones

- Fortalecer el papel del sector postal como instrumento para el desarrollo nacional, garantizar la universalidad de los servicios (auto sostenible), preparar al sector postal para la integración internacional en proyectos programados, fortalecer el papel regulador postal del Estado, estimular la generación de empleos, reestructurar al operador oficial, estimular el desarrollo de servicios, buscar el equilibrio entre universalización y competencia, organizar normativamente al sector, procurando normas que permitan la claridad y la libertad de competencia, mediante la realización de 2,150 inspecciones operativas al 100% de agencias y agentes postales a nivel nacional.

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES (UE 211)

Objetivo Estratégico

Garantizar la adecuada explotación del Espectro Radioeléctrico y el Plan de Numeración Nacional y recursos esenciales, que permita el crecimiento de las telecomunicaciones en Guatemala.

Objetivos Operativos

- Asegurar las condiciones administrativas necesarias, que permitan la renovación de los 800 Títulos de Usufructo que vencen durante el año 2014
- Realizar 2 subastas que permitan adjudicar las frecuencias y servicios de telecomunicaciones que necesite el mercado.
- Continuar con la elaboración del Plan de Introducción de Señal de Televisión Digital.

Compromisos

- Recibir y tramitar las 800 renovaciones a los Títulos de Usufructo otorgados por la institución.
- Realizar a nivel nacional, 200 monitoreos al espectro radioeléctrico.
- Representar al país, ante las instituciones rectoras de las telecomunicaciones a nivel mundial, para favorecer la oferta de servicios, a través de la libre competencia para mejorar el nivel de vida de todos los guatemaltecos.

Acciones

- Implementar un sistema de inventario digital, de las resoluciones realizadas por la institución del período 1997-2013 inclusive. Actualizar el registro de contrato de interconexión y ordenar el registro de operador de red local.
- Actualizar, crear e implementar estrategias que permitan optimizar el uso del espectro radioeléctrico.

- Implementar una plataforma tecnológica que permita tener un control sobre la información proporcionada por los operadores autorizados relacionados con la telefonía.

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA (UE 212)

Resultado Estratégico

Reducir a largo plazo (2014-2016), en un 28.5% el déficit de (28,995) servicios de las telecomunicaciones básicas, por medio del acceso a servicios de Conectividad para el Desarrollo de la Telefonía IP, esto para incrementar la densidad telefónica y contribuir en el uso de las tecnologías en el desarrollo socioeconómico de la población en las áreas rurales y urbanas de bajos ingresos, especialmente en las regiones con limitaciones de acceso a estos servicios.

Objetivo Operativo

Reducir en un 9.5% para el año 2014 el déficit de las telecomunicaciones básicas focalizando las acciones en administrar el otorgamiento de subsidio en áreas rurales y urbanas de bajos ingresos, para incrementar la densidad telefónica, y contribuir en el uso de las tecnologías para el desarrollo socioeconómico de la población en estas regiones; asegurando la efectividad del 100% de los subsidios otorgados por medio de verificación y supervisión, garantizando la operatividad y funcionamiento de todos los servicios de telefonía IP, según contratos respectivos.

Compromiso

Otorgamiento de subsidio para 2,745 accesos a servicios de conectividad para el desarrollo de la telefonía IP -equipos terminales de enlace de comunicación e información-, para beneficiar a las poblaciones del área rural y urbana de escasos recursos.

Acciones

Administrar el otorgamiento de subsidios para incentivar a los operadores comerciales en proveer acceso a los servicios de conectividad para el desarrollo

de la telefonía IP, en áreas de bajos recursos donde el servicio no existe, es insuficiente y/o ineficiente; y verificar de manera continua el funcionamiento de los servicios de telefonía IP instalados y subsidiados, para garantizar la operatividad de los servicios, según contratos respectivos.

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR (UE 214)

Objetivo Estratégico

Para el año 2016 escriturar el 80% de lotes aún pendientes, tomando en cuenta la población en pobreza y pobreza extrema que habitan terrenos propiedades del extinto BANVI y del Estado de Guatemala, adscritos al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y con ello brindarles certeza jurídica.

Objetivo Operativo

En el año 2014 entregar 3,000 escrituras a la población en pobreza y pobreza extrema que habitan terrenos propiedad del extinto BANVI y del Estado de Guatemala, adscritos al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de brindarles certeza jurídica.

Compromiso

Brindar certeza jurídica a través de la entrega de 3,000 escrituras a la población en pobreza y pobreza extrema que habitan terrenos del extinto BANVI y Estado de Guatemala, adscritos al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Acciones

- Escriturar los lotes adjudicados en asentamientos humanos para brindar certeza jurídica
- Incrementar la recuperación de la cartera crediticia, a través de la contratación de una empresa gestora de cobro.
- Ejecutar obras de mitigación a través de la contratación de empresas constructoras, para la reducción de desastres.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL (UE 216)

Objetivo Estratégico

Ampliar la cobertura de servicios de PROVIAL para el año 2014 en un 0.5% más que el año próximo anterior en atención a los usuarios de las carreteras nacionales.

Objetivos Operativos

- Brindar en el año 2014: educación, protección y seguridad vial, en todo el territorio nacional. Incrementando en 0.1% la cobertura de atención, en la capacitación de educación y seguridad vial.
- Reducir para el año 2014 a 2 la incidencia de accidentes de tránsito por cada 2,000 vehículos que circulan en las carreteras atendidas por PROVIAL (actualmente se cubre el 30% de carreteras del territorio nacional que equivale a un total de 305 kilómetros en un margen aproximado de 60 kilómetros de carreteras atendidas por ruta, con un aproximado de 2 millones de personas usuarias de éstas que equivale a un 13% de la población).

Compromisos

- 25,000 personas capacitadas en el Programa de Educación y Seguridad Vial a nivel nacional
- 2,003 eventos de prestación de servicios de seguridad vial en carreteras
- 3,701 acciones de regulación de tránsito vehicular
- 35 elementos formados como Brigadas de Protección y Seguridad Vial
- 5,000 asistencias viales prestadas a los usuarios de las carreteras nacionales
- 750 eventos de atención a accidentes viales ocurridos en carretera
- 350,000 registros de llamadas de atención a pilotos del transporte

- 170,000 personas atendidas por el sistema 1520 (emergencia vial)

Acciones

- Gestiones propias de la institución, coordinación de actividades administrativas y operativas. En cumplimiento de las políticas, normas y procesos establecidos, la contratación, adquisición y administración de recursos humanos y financieros se ejecutarán de forma eficiente y transparente, atendiendo y cumpliendo las normas establecidas por los entes fiscalizadores, velando permanentemente por la optimización de uso de los recursos.
- Capacitaciones sobre educación vial a los establecimientos educativos y otras instituciones que requieren conocimientos en esta materia, para fomentar la cultura de protección y seguridad vial.
- Sostener el control y regulación del tránsito en las carreteras nacionales.
- Atender, coordinar e informar de aquellos puntos que se vieren afectados por diversas circunstancias
- Realizar operativos de control de velocidad, con radar, alcoholímetro y pantallas electrónicas informativas, en diferentes tramos establecidos.
- Conservar la asistencia vial, antes, durante y después de períodos de festejos o descansos nacionales.
- Realizar operativos de seguridad vial, apoyando a otras instituciones relacionadas con el control del transporte extraurbano de pasajeros.
- Mantener la formación de elementos para Brigadas de Protección y Seguridad Vial (recurso humano), proporcionados al Departamento de Operaciones.
- Conservar habilitados y en óptimas condiciones los canales de radiocomunicación y localización de todas las autopatrullas que se encuentren realizando operativos en las rutas correspondientes, a fin de conocer del estado de las carreteras, transitabilidad, accidentes de tránsito

y ubicación de operativos en curso y relevantes , a través de los medios tecnológicos con los que se cuenten en su momento.

- Posesionarse de la coordinación de la asistencia vial a través del sistema de emergencia 1520, además el registro del servicio que este brinda en forma eficiente.
- Recopilación y almacenamiento de información de accidentes de tránsito, a través del registro que se tiene de las diversas asistencias y operativos realizados, debe ser una de las acciones fundamentales, ya que estos datos serán de suma importancia para el análisis, ordenamiento y divulgación de las estadísticas que registre la institución, así como la toma de decisiones de nuevos planes estratégicos.

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD (UE 217)

Objetivo Estratégico

Contribuir con la población guatemalteca cubriendo un 5% las necesidades de infraestructura básica urbana y rural a nivel nacional en forma continua mediante el aprovisionamiento y/o ejecución de proyectos del sector salud, educación, vivienda, comunicación vial, servicios básicos, así como trabajos preventivos y de atención de emergencias con maquinaria pesada, de acuerdo a los intereses planteados por comunidades y atendiendo los programas de gobierno, para el año 2014.

Objetivos Operativos

- Dotar a las comunidades urbanas y rurales de infraestructura vial; así como en las áreas de salud y de educación, con el fin de contribuir al desarrollo económico y social del país; y mejorar el nivel de vida de la población en pobreza y extrema pobreza a nivel nacional para el año 2014.
- Construir conjuntos habitacionales adecuados para aquellas familias que viven en comunidades afectadas por fenómenos naturales y para aquellas que se encuentren en zonas de riesgo a nivel nacional para el año 2014.

Compromisos

- Construcción y mejoramiento de 429.14 kilómetros de carreteras a nivel nacional.
- Contribuir al desarrollo rural en 20% de presencia municipal en dragado de ríos, conformación de bordas, movimiento y acarreo de material en áreas de conflicto con 964,542.22 metros cúbicos.

Acciones

- Construcción, Ampliación, Rehabilitación y Pavimentación de Carreteras Primarias, Puentes y Distribuidores de Tránsito
- Dragados de ríos en puntos dañados por desastres naturales, en toda la República.
- Construcción, ampliación y mejoramiento de escuelas y centros de salud, en áreas vulnerables, a nivel nacional.
- Construcción de vivienda en lotes con servicio, para contribuir a la reducción del déficit habitacional.

FONDO PARA LA VIVIENDA (UE 218)

Objetivo Estratégico

Reducir a largo plazo el déficit habitacional a nivel nacional, facilitando el acceso a soluciones habitacionales a las familias en situación de pobreza y extrema pobreza, cuantitativamente beneficiando, en el año 2014, a 102,500 habitantes contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida.

Objetivo Operativo

- Reducir para el año 2014, en 1.21% el déficit habitacional cualitativamente y cuantitativamente, otorgándose 13,806 nuevos subsidios y beneficiando a 70,000 guatemaltecos, el objetivo operativo plantea disminuir el déficit promoviendo acciones que se adapten a las necesidades y capacidades de los beneficiados.
- Pagar en el año 2014, los proyectos aprobados comprometidos de FOGUAVI y FOPAVI de años anteriores, equivalen al pago de 20,393 subsidios. Los cuales beneficiaron a 101,967 guatemaltecos, el objetivo operativo plantea subsanar el pago promoviendo acciones que se adapten a las necesidades.

Compromiso

En el 2014 se otorgarán 20,500 nuevos subsidios y se pagaran 23,393, correspondientes al pago de proyectos aprobados comprometidos del FOGUAVI y FOPAVI en años anteriores, para cumplir con un compromiso total de 40,893 soluciones habitacionales.

Acción

A través del subsidio otorgado a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, por medio de las distintas modalidades que presenta el FOPAVI para el año 2014, se otorgarán 20,500 soluciones habitacionales a familias localizadas en todo el territorio nacional, beneficiando a más de 102,500 guatemaltecos.

III) RESULTADOS INSTITUCIONALES

A nivel Ministerial, siguiendo los lineamientos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, se definen los siguientes resultados institucionales, los cuales se operativizan en el Plan Operativo Anual que se presenta en cada ejercicio fiscal vigente:

1. Incrementar y mejorar la infraestructura vial y mantenimiento de las carreteras registradas del país
2. Reducir el déficit habitacional
3. Reducir el índice de accidentabilidad en el área de cobertura

- 2. REVISIÓN, VALIDACIÓN Y PROGRAMACIÓN ANUAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, Y SUS RESPECTIVAS METAS (ADJUNTO CUADRO EXCEL)**
- 3. DEFINICIÓN DE INDICADORES DE RESULTADO Y PRODUCTO (ADJUNTO CUADRO EXCEL)**
- 4. PRESUPUESTO INICIAL (ADJUNTO CUADRO EXCEL)**